

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

A los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024, en el local del Programa Nacional A Comer Pescado, sito en Calle Antequera N° 671 Urb. Jardín, San Isidro - Lima, a las 19:00 horas, se constituyo la Sra. JANET GISELLA SANTOS CABEZAS DE LEON, Sub jefa de la Sub Unidad de Abastecimiento en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) del Programa Nacional "A Comer Pescado", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO de la AS-SM-1-2024-UE003: FCHD-ACP-1 - SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO.

En mérito a la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 00007-2024-PNACP de fecha 22/02/2024, donde el titular de la entidad declara la nulidad de oficio del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 1-2024-UE003: FCHD-ACP-1, se ha procedido a retomar la etapa de evaluación y calificación de ofertas.

2 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación según anexos 1, 2 y 3 que forman parte integrante de la presente acta, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	S/ 90,273.12

3 BASE LEGAL

Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

4

**JANET GISELLA SANTOS CABEZAS DE LEON,
Sub jefa de la Sub Unidad de Abastecimiento
Unidad de Administración y Finanzas**